

**Concurso Municipal de Narrativa Manuel Musto 2021**  
**Género cuento**

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, en el marco del Plan Ciudadano de Lecturas Leer Rosario, convoca a través de la Editorial Municipal al Concurso Municipal de Narrativa Manuel Musto 2021 para libros de cuentos.

Bases:

1. Podrán participar escritoras y escritores que hayan nacido o residan actualmente en la ciudad de Rosario o su Área Metropolitana, a excepción de quienes hayan obtenido un premio en ediciones anteriores del Concurso Municipal de Narrativa Manuel Musto.
2. La convocatoria es para libros de cuentos inéditos, escritos en idioma castellano, de tema y forma libres. Los libros deberán estar integrados por dos o más cuentos que en total no superen los 130 mil caracteres (con espacios).
3. Se establecen dos categorías: Mayor (para participantes de 20 años o más) y Juvenil (para participantes de 13 a 19 años a la fecha del cierre de la convocatoria).
4. El jurado premiará uno o dos libros en cada categoría, los cuales serán publicados en papel y en versión digital por la Editorial Municipal de Rosario en el curso de 2022.
5. El concurso está dotado de una recompensa de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), que será distribuida en partes iguales entre las autoras y los autores de los libros de cuentos premiados.
6. Las obras deberán presentarse en formato Word o PDF, bajo seudónimo, a través de la aplicación disponible en la página web de la editorial: [www.emr-rosario.gob.ar](http://www.emr-rosario.gob.ar)
7. Cada archivo deberá estar encabezado por la categoría en la que participa, el nombre del libro y el seudónimo de la autora o el autor. Para preservar el anonimato, se sugiere eliminar los metadatos del archivo.
8. Las obras podrán presentarse desde el miércoles 1 de septiembre de 2021 hasta el sábado 30 de octubre de 2021.
9. El Jurado estará integrado por tres reconocidas figuras de la narrativa nacional, cuya resolución se dará a conocer como fecha tope el jueves 23 de diciembre de 2021. Los resultados del concurso se difundirán a través de las páginas web de la Editorial y de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.
10. La sola presentación de obras a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases por parte de las y los participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley N° 11.723. Cualquier circunstancia no contemplada en estas bases será resuelta por el Jurado y la Editorial.

**Consultas por mail a [emr@rosario.gov.ar](mailto:emr@rosario.gov.ar) o por teléfono a 0341-4802031.**